



NOTA N° 223

Sgto. José Félix López, 03 de mayo de 2.022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ, Abg. TERESA MANUELA ALCARAZ OLSELLI, quien suscribe, se dirige a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021 y a las Leyes 5189/14 y 5282/14, a fin de informar a esa Superioridad, que en éste Juzgado no se registran inhibiciones durante el mes de abril del año en curso.

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

Signature of Heude Enrique López
HEUDE ENRIQUE LÓPEZ
Secretano Juzgado de Paz



Signature of Abg. Teresa M. Alcaraz O.
ABOG. TERESA M. ALCARAZ O.
JUEZ DE PAZ

A. S. E.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSEN
E. S. D